

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	COMUNICACIÓN OFICIAL	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 2	

Estimados interesados

La Entidad comunica la decisión oficial respecto a las solicitudes de limitación de participación recibidas dentro del proceso de subasta inversa No. 001 de 2026.

En estricto cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad, y una vez revisada la documentación allegada por los interesados, se realizó el análisis de las solicitudes presentadas con el fin de determinar la procedencia de la limitación de participación en el presente proceso.

Esta determinación se fundamenta en el análisis de las solicitudes de limitación de orden territorial, tal como se resume a continuación:

NOMBRE	FECHA	HORA	LIMITACIÓN
1. MCA BALDER SAS	4/06/2026	3:17 pm	Departamental
2. CONRADO ANTONIO PEREZ	6/06/2026	7:45 pm	Local
3. ARLINDO HIGUITA JIMENEZ	6/06/2026	8:40 pm	Local
4. LAURA ROSA GUTIERREZ	9/06/2026	5:59 pm	Local
5. ARHO SOLUCIONES S.A.S	10/06/2026	9:18 am	Departamental
6. CAMILO HOYOS RESTREPO	10/06/2026	9:21 am	Departamental

En ese sentido, se evidencia la presentación concurrente de solicitudes de limitación de participación de alcance local y departamental, todas ellas radicadas dentro del término establecido y cumpliendo los requisitos exigidos para su consideración.

No obstante, al analizar el orden de radicación de las manifestaciones de interés, se constató que las solicitudes presentadas por las MIPYMES con domicilio en el Municipio de Peque, Antioquia, fueron recibidas en primer lugar. En consecuencia, la Entidad procede a dar prevalencia a dichas solicitudes.

Adicionalmente, con fundamento en lo dispuesto por el Parágrafo 1° del Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad adopta criterios que privilegian la participación de las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con domicilio en el Municipio de Peque, Antioquia, con el propósito de promover el desarrollo económico local, fomentar la generación de empleo en la región, fortalecer las capacidades técnicas y financieras de los proveedores locales y propiciar una ejecución más eficiente de las actividades contractuales, en atención al conocimiento del contexto territorial.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	COMUNICACIÓN OFICIAL	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 2	

En consecuencia, la Entidad determina limitar la participación en el presente proceso a las MIPYMES con domicilio en el Municipio de Peque, Antioquia.

Se adjuntan al presente soportes que formalizan la presente limitación.

Cordialmente,